El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Naván fue creado mediante Ley N° 11984, promulgada el 27 de marzo de 1953, durante el gobierno del entonces Presidente de la República Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, el distrito de Naván está ubicado en la provincia de Oyón, departamento de Lima, a una altitud 3051 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 227.16 km²;

Que, el distrito de Naván es uno de los seis distritos de la provincia de Oyón, en el departamento de Lima, bajo la administración del gobierno regional de Lima;

Que, las principales actividades económicas de los pobladores del distrito de Naván son la ganadería y la agricultura, destacando la siembra y cultivo de melocotones, manzanas y paltas;

Que, los pobladores del distrito de Naván se caracterizan por su profundo fervor religioso, destacando entre ellas la celebración de la Semana Santa, la festividad religiosa en honor a San Pedro de Naván, la fiesta de los Caporales y la Negrería durante el mes de diciembre;

Que, el distrito de Naván cuenta con importantes atractivos turísticos, entre los que destacan el castillo de Taray, el sitio arqueológico de Quimahuain, de Licahuain, así como las pinturas rupestres de Mayhuajollo, el mirador de Pallcocoto, entre otros;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Naván, ubicado en la provincia de Oyón, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Naván, ubicado en la provincia de Oyón, departamento de Lima, al conmemorar, el 27 de marzo del presente año, su **SEXAGÉSIMO NOVENO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Antenogenes Rosales Emeterio, alcalde del distrito de Naván, provincia de Oyón, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población en general de este distrito.

Lima, marzo de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY * REPÚBLICA DEL PERÚ

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República